



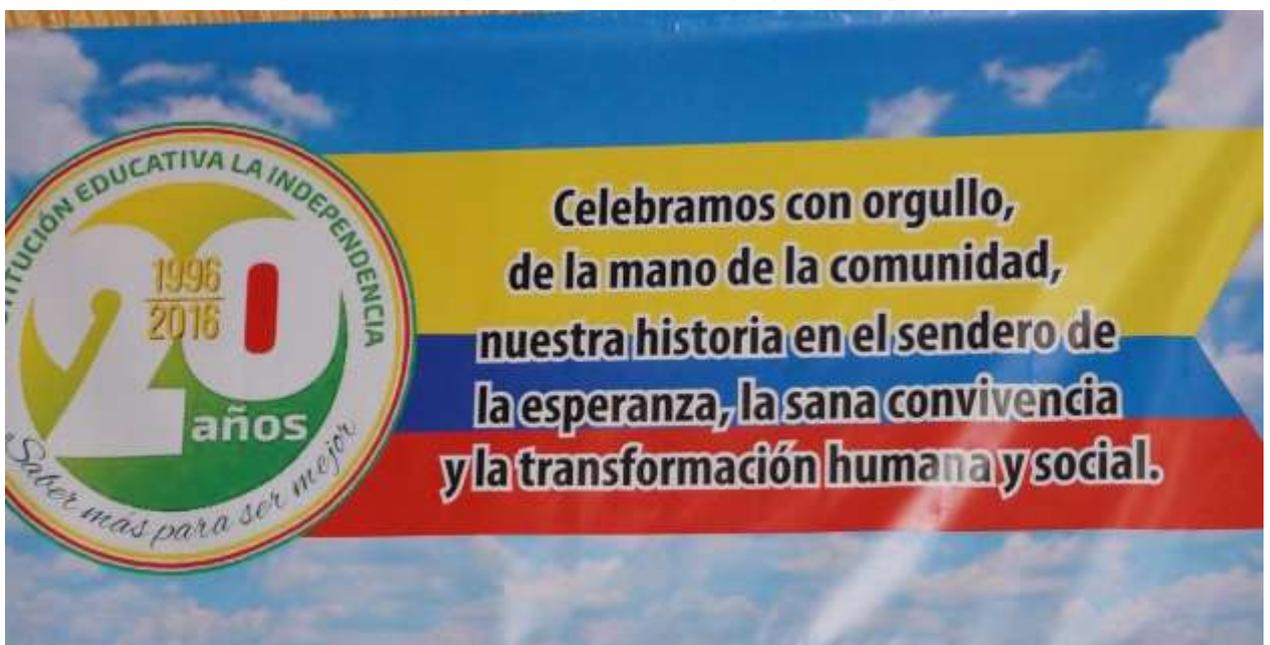
"SABER MÁS PARA SER MEJOR"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA

"El mundo es un mercado, donde el mejor postor no siempre es el que se lleva lo mejor. A veces... Cosas muy valiosas Son gratis."

Carlos Mario Vélez R

PROYECTO DE DEMOCRACIA



"PARTICIPACION Y LIDERAZGO"

YOHANA CATALINA CORREA
SUSANA GIL COSSIO
DORA ELENA PANIAGUA
CLAUDIA ELENA CHAVERRA
ALBA LUCIA JIMENEZ RAMIREZ
HARLES LÓPEZ GONZALEZ
CARLOS ARTURO CORREA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA

MEDELLÍN

2017

INTRODUCCIÓN

Con el Proyecto de Democracia, se está materializando el compromiso en la organización y planeación de actividades para la construcción del Gobierno Escolar en la Institución Educativa La Independencia.

De esta forma, se dará cumplimiento a las normas establecidas por la Constitución Nacional, Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, pero sobre todo motiva la idea de construir el Gobierno Escolar como una práctica en la escuela de la democracia, que genere una nueva cultura ciudadana para la reconstrucción de la convivencia en Colombia.

EL proyecto de democracia como uno de los proyectos institucionales, busca la formación integral de los estudiantes como ciudadanos, proyectando valores para la armonía y la sana convivencia, donde los derechos siempre se proclamen, se exijan y los deberes se cumplan.

Creemos que la propuesta del proyecto debe infundir en cada estudiante un cambio de actitud, formar líderes capaces de contribuir y de proporcionar los valores de la paz, el conocimiento, la justicia, la solidaridad y la equidad para todos, que busque como fin único el desarrollo integral de la persona.

JUSTIFICACIÓN

La convivencia de un grupo de personas que se reúnen diariamente en una jornada de trabajo escolar, con propósitos y metas comunes, amerita que se establezcan acuerdos y normas que todos se comprometan a acatar para que la interrelación sea armónica y positiva para todas las personas que conforman la comunidad educativa. El acto democrático es un camino real, ideal y posible, el cual permite espacios de reflexión, convivencia sana y participación, aspectos inmersos en nuestro manual de convivencia

Es una propuesta pedagógica que se desarrolla en la Institución Educativa y que busca más allá de la conformación del gobierno escolar, convertir este escenario en un ejercicio ciudadano que vincule tanto la construcción de principios y valores políticos, en los que “la participación directa” y el trabajo colaborativo a través del uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información serán su base, como también el estímulo y desarrollo de competencias ciudadanas orientadas desde el ideal de un liderazgo estudiantil activo y comprometido con la institución y su comunidad.

Se busca la interiorización de la norma provocando en la comunidad educativa hechos de paz, bajo una visión y orientación humanista, para que el educando participe del mejoramiento de su entorno local tal. Así mismo que se convierta en agentes de cambio.

La implementación del Gobierno Escolar se torna vital para alcanzar niveles de paz y armonía acordes con la dignidad de seres humanos que cohabitan en un espacio común como es la institución .



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y comunidad en general la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos de la institución educativa la Independencia con una actitud positiva y abierta ejerciendo un liderazgo que lleve a la construcción de una sociedad que sabe resolver conflictos en forma concertada y mediante la participación directa en los diferentes eventos de la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aportar en la construcción de una cultura para la democracia que permita una mejor convivencia en la Institución Educativa la Independencia, en nuestra ciudad y en Colombia en general.

Fomentar prácticas democráticas y de convivencia ciudadana en los niños y jóvenes de la comunidad educativa La Independencia para un mejor aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana

Promover y difundir los derechos, mediante el proceso de aprendizaje y comunicación para la sana convivencia y búsqueda de la paz, como un derecho de obligatorio cumplimiento.

Vivir el ambiente democrático participando y demostrando sentido de pertenencia con la institución.

MARCO LEGAL

El proyecto de democracia tiene fundamento en:
La Constitución política de Colombia.

La Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley general de educación.
El Decreto 1075 del 26 de mayo 2015 o código único del sector educativo

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 1 dice que Colombia es un Estado democrático, participativo y pluralista.

La Ley 115 entre los fines de la educación nos invita a la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad así como el ejercicio de la tolerancia y a la libertad en la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. En el título VII, Capítulo 2, establece que cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

El decreto 1860 de 1994, establece en sus Artículos 28 y 29 la obligatoriedad de elegir un Personero y un Consejo Estudiantil para asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. De igual forma expone que en el Gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los Estudiantes, de los Educadores, de los Administradores y de los Padres de Familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación, democrática en la vida escolar.

El acuerdo municipal N. 41 de 2010 crea la contraloría escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín.

El acuerdo nos dice en su artículo 1 que: En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la Encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

El Acuerdo Municipal N. 75 DE 2010, establece la mediación escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las instituciones educativas oficiales de Medellín.

Los mediadores escolares, como gestores de paz, son un elemento vital para la transformación de la Escuela en un entorno de paz y sana convivencia. Son estos los encargados por medio de actividades pacíficas de instalar micro-prácticas que busquen la consolidación de una cultura de paz en la escuela;

cultura de paz que permitirá a todas luces la consolidación de un espacio saludable para el aprendizaje y el crecimiento personal de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

El Mediador Escolar sin lugar a dudas es una persona propositiva, líder y con un alto sentido de pertenencia por la Institución que representa. Es una persona que ve en el conflicto una oportunidad para construir una solución alternativa al mismo con las partes inmersos en él.

El Mediador Escolar es la persona que escucha activamente, identifica el problema, evidencia las causas y las consecuencias que han generado los diferentes comportamientos de los vinculados a la disputa. Permanece en constante dialogo y promueve soluciones con toda objetividad e imparcialidad; generando confianza y credibilidad.

MARCO CONCEPTUAL

LIDERAZGO

El liderazgo aparece cuando comenzamos, como lo afirma Frank Cardelle; y el comienzo es la aceptación de uno mismo, de su ser, de sus características; lo que genera autoestima, confianza en sí mismo, mentalidad positiva, energía e ideas para crear, inventar y producir innovación.

El comienzo es la aceptación no sólo de sí mismo, sino de ser un ser en relación con los demás y un ser en el mundo.

Aceptación de ser con relación a los demás por cuanto es junto a ellos que se aprende, se comparte y se ejerce liderazgo, ya que su objetivo implica moverse dentro de un grupo y mover a una comunidad, lo que se logra infundiendo confianza, obteniendo colaboración, haciendo cosas que tengan que ver con la vida, siendo justo, escuchando a los demás, recibiendo asesoría, dando testimonio, preparándose para los fracasos, evaluando logros, y sobre todo, siendo humilde y prestando servicio.

Aceptación de ser en el mundo por cuanto el liderazgo implica funcionamiento eficaz de los elementos; recursos y medios para contribuir al mejoramiento del mundo.

El liderazgo no es para aparecer y figurar; es para obtener logros llegando a metas propuestas.

En este sentido, el liderazgo no es de una persona sino de un equipo y de los medios y recursos requeridos para obtener los logros. El liderazgo es una función de conjunto.

Si la meta es llegar en carro de un lugar a otro, el logro depende no sólo de quien conduce, sino del mecánico que revisó y preparó el vehículo, de los fabricantes, del aprovisionamiento de repuestos y equipo de carretera, del estado del tiempo, del estado de la carretera, entre otros.

Los logros no dependen únicamente de quien dirige la expedición o el viaje; dependen de todos los que están comprometidos de alguna manera con él.

Es por esto que el liderazgo de la persona hay que enmarcarlo dentro del planeta tierra; su liderazgo no es en cualquier parte, es concretamente en la tierra, la que debe administrar con lujo de detalles para que el liderazgo no falle. No se puede ser líder comandando un avión vuelto chatarra, no se puede ser líder eficaz en un mundo destruido por la guerra, la contaminación o la violencia ejercida contra los elementos básicos de la Naturaleza. El liderazgo del ser humano se mide por los logros.

PARTICIPACION

Introducir formas de participación de directivas, padres de familia, Estudiantes, ex -estudiantes, miembros del sector productivo, profesores y otros actores es

responsabilidad de todos. El progreso de la comunidad depende de un proceso pedagógico que se inicia en la Escuela.

Aprender a tomar decisiones y buscar acuerdos es aprender a reconocer que existen ilusiones, deseos, anhelos e intereses no sólo de carácter individual sino colectivo; se hace necesario aunar esfuerzos para lograrlos en procura del bienestar de todos.

Los intereses comunes dinamizan la convivencia, movilizan grupos y si se dan responsabilidades a todos sin ninguna clase de distingos, se permite practicar la alteridad que prepara para la autonomía y la libertad, dando la oportunidad de asumir tareas importantes. De esta manera, todos los actores de la comunidad sienten la necesidad de cumplir sus compromisos y obligaciones; su actitud se convierte en ejemplo y contribuye al aprendizaje y crecimiento del colectivo.

Dicha participación significa comprometerse con la presentación de iniciativas y realización de sub proyectos que apunten a los propósitos del Proyecto Educativo Institucional. No puede dejarse esta labor a unos pocos porque las cosas continuarán como antes, ni se debe permitir que sigan siendo los mismos de siempre los que lideren las acciones.

La confianza en los menores permite que asuman trabajos por iniciativa propia y se sientan reconocidos y valorados, alcanzando su cometido porque se les está teniendo en cuenta, se les está valorando y se les está permitiendo participar con sus sentimientos y emociones; las cosas se hacen, como dice Jairo Aníbal Niño: "Sólo lo que pasa en el corazón pasa". Se requiere por tanto, adoptar modos de trabajo que estimulen el sentido práctico y el liderazgo de todos.

LIBERTAD

Es tomarnos el trabajo de explicarles la razón de toda norma para que la organización social y el ejercicio de la autoridad sean valorados.

Es respetar su derecho a formarse un criterio propio sobre los valores, sobre la cultura, sobre las personas, sobre los acontecimientos cotidianos.

Es respetar su intimidad, su tiempo, su vida afectiva, sus intereses, sus juegos, sus silencios.

Es permitir el desarrollo de todas las iniciativas que puedan conducirlos a lograr los objetivos y las metas que se proponen.

Es discutir con ellos acerca de sus inquietudes, sin ocultar nuestros puntos de vista, pero permitiéndoles que tomen sus propias decisiones.

Es dar la oportunidad a los niños para que desarrollen todas sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales.

Es acompañarlos en su propia aventura de los conocimientos. Es, sobretodo, aceptar que no somos los propietarios de sus vidas, que desde el principio han sido personas completas, independientes, capaces de soñar sus propios sueños, capaces de imaginar su propio mundo, con el pleno derecho a elegir sobre cada uno de sus actos.

De acuerdo con la norma, el gobierno escolar en las instituciones oficiales se compone de los siguientes órganos:

1. **El Consejo Directivo**, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. **El Consejo Académico**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

3. **El Rector**, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (Decreto 1860/94, Art 20:11)

CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:

EL RECTOR

Es el representante del establecimiento educativo ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

CONSEJO DIRECTIVO

Es la instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. En cada establecimiento educativo del Estado debe existir y estar integrado por el Rector del establecimiento educativo, dos representantes de los docentes de la institución, dos representantes de los Padres de Familia, un representante de los Estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la Institución, un representante de los Egresados de la Institución y un representante de los Sectores Productivos del área de influencia del sector productivo. El Consejo Directivo se reunirá una vez al mes; y cada vez que el rector lo crea necesario.

• CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Es convocado y presidido por el Rector y está integrado por los Directivos Docentes y un Docente por cada área que ofrece la Institución.

PERSONERO ESTUDIANTIL

Será un Estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución y estará encargado de promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en el Manual de Convivencia, y en la Constitución Colombiana.

Los profesores encargados del Proyecto de Democracia establecerán los mecanismos, cronograma y todas las reglas de juego necesarias para que los estudiantes de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA libre y democráticamente realicen la elección del Personero Estudiantil, con los criterios que fija la ley.

El ejercicio del cargo de Personero(a) de los estudiantes es incompatible con el de Representante de los Estudiantes del grado undécimo ante el Consejo Directivo.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Es un órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución Educativa.

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

- Es un estudiante que se encuentra cursando el grado once y es elegido por el consejo de estudiantes de entre un grupo de aspirantes que presentan sus iniciativas de trabajo.

CONTRALOR ESCOLAR

Será un estudiante que se encuentre cursando el grado décimo en nuestra Institución Educativa, elegido democráticamente por sus compañeros el mismo día de la elección del personero Estudiantil. Estará encargado de contribuir con el buen manejo de los recursos públicos en las Instituciones Educativas Oficiales.

MEDIADOR ESCOLAR

Es un estudiante de los grados superiores (10 y 11) comprometido con la convivencia pacífica en la Institución Educativa la Independencia, a través de la búsqueda del interés colectivo sin vulnerar los derechos de los demás. Será elegido por los mediadores escolares de cada grupo.

CONSEJO ELECTORAL

Conformado por los integrantes del Proyecto de Democracia. Estará encargado de supervisar el cumplimiento de lo establecido en el Proyecto de Democracia: perfil de candidatos, elección de candidatos, cumplimiento de las propuestas hechas por ellos, diligenciamiento de actas totales, emisión de resultados, acompañamiento y seguimiento de las reuniones que realice el Consejo Estudiantil; además, de estar pendiente del buen desarrollo de la jornada electoral. Estará conformado por los docentes integrantes del Proyecto de Democracia, quienes guardarán toda la evidencia (escrita o visual) que pueda obtenerse desde el 9 de Febrero (Elección de los representantes de grupo) hasta finalizar el año lectivo.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

PERSONERO ESTUDIANTIL

El Personero Estudiantil será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente a la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará mediante Resolución a todos los estudiantes matriculados del plantel educativo para que elijan por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto a su Personero(a), que será del grado undécimo.

Pueden ser candidatos todos aquellos estudiantes que cumplan con el perfil establecido por los docentes integrantes del Proyecto de Democracia y que por su propia voluntad y liderazgo deseen postular sus nombres e inscribirse en la fecha establecida y con los parámetros requeridos.

Saldrá elegido como Personero aquel candidato del grado undécimo, que reúna mayor número de votos entre los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Si una vez vencido el plazo de inscripciones y dentro del grado undécimo no se inscribiera ningún candidato para este cargo, se convocará inmediatamente a Asamblea General a todos los estudiantes de este grado y se levantará acta en donde quede expresa su voluntad de no participación. . Seguidamente se convocará a los estudiantes del grado décimo, para que de su seno salgan los candidatos a personero de los estudiantes. Este proceso supone que las elecciones se deben correr una semana y así elegir el Personero del grado décimo. El personero debe desarrollar las funciones del artículo 28 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 y las demás que establezca el Manual de Convivencia de La Institución Educativa La Independencia, trabajará con la colaboración de su equipo y del consejo de estudiantes en la ejecución de los proyectos que beneficien a la población estudiantil.

En caso de incumplimiento de las funciones del personero se hará revocatoria de su mandato si la comunidad estudiantil lo exige legalmente. Para tal efecto el consejo de estudiantes debe recoger la firma de por lo menos el 30 % de los estudiantes que participaron en las elecciones que estén de acuerdo con que se le revoque el mandato al Personero. En su lugar actuarán los segundos en obtener mayor votación el día de elecciones.

El Personero será un estudiante que curse el último grado y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos del estudiantado consagrados en la Constitución Política, las Leyes y en el Manual de convivencia.

Son funciones del personero estudiantil:

- Promover el cumplimiento de los derechos y responsabilidades del estudiantado.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la institución sobre el incumplimiento a las responsabilidades de los estudiantes.
- Informar a la comunidad educativa sobre sus actividades.
- Participar en las reuniones del Consejo Directivo, cuando sea invitada. Tiene derecho a voz y voto.
- Participar en las reuniones del Consejo de Estudiantes con voz y voto

- Formar un equipo de trabajo para desarrollar su programa.

Cuando el escrutinio total de votos arroje como resultado que el voto en blanco es superior al obtenido por los candidatos deberá repetirse la elección con nuevos candidatos.

Al Personero se le reconocerá hasta 80 horas del servicio social.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Está integrado por un representante de cada grado de la Institución Educativa. Elegido en asamblea general por los representantes del mismo grado.

En nuestra institución educativa, el consejo de Estudiantes está conformado por estudiantes desde el grado tercero. Dicho representante es elegido en una asamblea por los representantes de preescolar, primero, segundo y tercero. Los representantes de grupo del grado cuarto a undécimo se reunirán en asamblea y de allí elegirán ellos mismos a sus representantes que conformaran el consejo de estudiantes. Esto se hará dentro de las cuatro primeras semanas del calendario Académico.

Saldrán elegidos como Representantes ante el Consejo Estudiantil aquellos candidatos que reúnan mayor número de votos entre los candidatos postulados según el grado al que pertenezca.

El Consejo Estudiantil inmediatamente elegido se reunirá con los candidatos a Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, con el fin de escoger al de su preferencia.

Corresponde al Consejo Estudiantil coordinar, planificar y ejecutar todas las acciones establecidas en el decreto 1860 y desarrollar los proyectos que en plenaria se hayan constituido como primordiales y realizables. Deberá cumplir con las funciones que establezca el Manual de Convivencia de La Institución Educativa La Independencia. Para esto deberán organizar un cronograma de reuniones y de trabajo, que debe hacer llegar a los integrantes del Proyecto de Democracia. Le corresponde a la comunidad estudiantil recibir informes sobre el desarrollo de estas acciones para hacer un seguimiento de su gobierno. El Consejo Estudiantil trabajará en equipo con el personero y con el contralor Escolar en la ejecución de acciones que beneficien a los educandos.

En caso de incumplimiento de las funciones de alguno de los Representantes ante el Consejo Estudiantil se hará revocatoria de su mandato, siempre y cuando los educandos lo exijan legalmente, y en su lugar actuará los segundos en obtener mayor votación el día de elecciones. Si una vez vencido el plazo de inscripciones y dentro de algún grado a representar en el Consejo Estudiantil no se inscribiera ningún candidato se convocará inmediatamente a Asamblea General a todos los estudiantes de este grado y se levantará acta en donde quede expresa su voluntad de no participación. Una copia de esta acta será publicada en cartelera para toda la Comunidad Educativa y una segunda copia será remitida ese mismo día al consejo electoral, quien designará a un estudiante encargado que represente a ese grado en el Consejo Estudiantil.

Cuando el escrutinio total de votos arroje como resultado que el voto en blanco es superior al obtenido por los candidatos deberá repetirse la elección con nuevos candidatos.

□ REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Pueden ser candidatos todos los estudiantes matriculados en el grado undécimo que cumplan con el perfil establecido por los docentes integrantes del Proyecto de Democracia y que por su propia voluntad y liderazgo deseen postular sus nombres e inscribirse en la fecha establecida y con los parámetros requeridos.

El Consejo Estudiantil inmediatamente elegido se reunirá con los candidatos a Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, quienes deberán cursar el último grado de educación que ofrezca la Institución.

Los estudiantes que aspiren a ser candidatos a Representante de los estudiantes ante el consejo Directivo deben presentar sus propuestas de trabajo ante el consejo de Estudiantes y allí será elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos.

En caso de que por causa justificada el Representante de los Estudiantes no pueda asistir a una reunión del Consejo Directivo lo podrá hacer en su defecto el segundo en número de votos quien se convertirá en su suplente.

En caso que el representante incumpla con sus funciones, se hará revocatoria de su mandato si el Consejo estudiantil lo exige legalmente. Si esa fuere la situación, el Consejo Estudiantil tomará la decisión de elegir como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo al segundo en votación. Si una vez vencido el plazo de inscripciones y dentro del grado undécimo no se inscribiera ningún candidato para este cargo, se convocará inmediatamente a Asamblea General a todos los estudiantes de este grado y se levantará acta en donde quede expresa su voluntad de no participación. Una copia de esta acta será publicada en cartelera para toda la Comunidad Educativa y una segunda copia será remitida ese mismo día al consejo electoral, quien designará a un estudiante encargado que represente a los estudiantes ante el consejo Directivo.

Cuando el escrutinio total de votos arroje como resultado que el voto en blanco es superior al obtenido por los candidatos deberá repetirse la elección con nuevos candidatos. Al representante al Consejo Directivo se le reconocerá hasta 40 horas del servicio social. Los encargados de determinar esta situación son los integrantes del Proyecto de Democracia.

□ CONTRALOR ESTUDIANTIL

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente, por todos los estudiantes el mismo día que se realice la elección del Personero Estudiantil.

Podrán aspirar a ser Contralor Estudiantil, los estudiantes debidamente matriculados en el grado décimo u undécimo, que cumplan con el perfil establecido y deseen postular sus nombres e inscribirse en la fecha establecida y con los parámetros requeridos. De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quiénes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, se declarará la elección de Contralor y quién lo sigue en votos.

El Contralor Estudiantil y su equipo de trabajo ejercerán su cargo durante todo el año lectivo para el cual fueron elegidos y se les reconocerá si cumplen bien su función como prestación del servicio social estudiantil obligatorio de la siguiente forma:

- Contralor Estudiantil (80) horas de servicio social obligatorio
- Equipo de trabajo del Contralor Estudiantil (40) horas de servicio social obligatorio.

Los integrantes del Proyecto de Democracia son los que determinarán finalizando el año lectivo si el Contralor Estudiantil y su equipo de trabajo han cumplido con sus deberes y así hacerse acreedores a las horas del servicio social.

El Contralor Estudiantil debe desarrollar las siguientes funciones:

1. Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión de las Instituciones Educativas.
2. Promover la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas.
3. Velar por el correcto funcionamiento de las inversiones que realicen mediante los fondos de servicios educativos.
4. Ejercer el control a los procesos de contratación que realice la Institución Educativa.
5. Canalizar las inquietudes que tenga la Comunidad Educativa sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de la institución.
6. Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
7. Poner en conocimiento del organismo de control competente, (CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN) las denuncias que tengan mérito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación y sanción que resulten procedentes.
8. Comunicar a la Comunidad Educativa los resultados de la gestión realizada durante el período.
9. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
10. Velar por el cuidado del medio ambiente.

Así como el Contralor Estudiantil cumple unas funciones, también tiene unos derechos:

1. Recibir asesoría durante todo el tiempo de (LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN)

2. Recibir por parte de la rectoría todo el apoyo que requiera.

En caso de incumplimiento de las funciones del contralor se hará revocatoria de su mandato si la comunidad estudiantil lo exige legalmente. Para tal efecto el consejo de estudiantes debe recoger la firma de por lo menos el 30 % de los estudiantes que participaron en las elecciones que estén de acuerdo con que se le revoque el mandato al Personero. En su lugar actuarán los segundos en obtener mayor votación el día de elecciones.

Si una vez vencido el plazo de inscripciones y dentro del grado undécimo no se inscribiera ningún candidato para este cargo, se convocará inmediatamente a Asamblea General a todos los estudiantes de este grado y se levantará acta en donde quede expresa su voluntad de no participación.

Seguidamente se convocará a los estudiantes del grado noveno, para que de su seno salgan los candidatos a Contralor Escolar. Este proceso supone que las elecciones se deben correr una semana y así elegir al Contralor Escolar del grado noveno.

Cuando el escrutinio total de votos arroje como resultado que el voto en blanco es superior al obtenido por los candidatos deberá repetirse la elección con nuevos candidatos.

□ **MEDIADOR ESCOLAR**

Los directores de grupo serán los encargados durante las primeras semanas del año lectivo de hacer la sensibilización en mediación escolar a todos los estudiantes de sus respectivos grupos con la intención de identificar los talentos y motivar la participación de los estudiantes.

El director de grupo socializará el perfil y las funciones del mediador escolar. Todos los estudiantes que quieran y cumplan con el perfil podrán inscribirse ante su director de grupo como candidatos.

El director de grupo realiza una votación entre sus estudiantes para elegir al mediador escolar de su grupo entre los candidatos que se postularon a este cargo. Será elegido como mediador escolar el estudiante que obtenga la mayoría de votos en su respectivo grupo. De esta elección debe quedar un acta firmada por todos los estudiantes que participaron en ella.

Una semana después de realizarse la elección de mediadores escolares en cada grupo, se convoca a una asamblea general de mediadores para elegir entre todos al líder de mediación escolar, el cual será elegido democráticamente, por todos los mediadores de la institución educativa.

Podrá aspirar a ser líder de mediación escolar, el estudiante debidamente matriculado en los grados décimo u once, que cumpla con el perfil establecido y desee postular su nombre entre los mediadores escolares de décimo u once. De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quiénes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, se declarará la elección de líder de mediación escolar y de quién lo sigue en votos.

El líder de Mediación Escolar ejercerá su cargo durante todo el año lectivo para el cual fue elegido y se le reconocerá si cumple bien su función como prestación del servicio social estudiantil obligatorio.

- **SORTEO DEL NÚMERO EN EL TARJETÓN**

El sorteo del número del tarjetón se realizará el día de la inscripción de candidatos a la Contraloría y a la Personería estudiantil. Se hará en presencia de todos los candidatos y con la coordinación de un docente encargado del proyecto de democracia. Acto seguido los candidatos firman un acta de inscripción con el número que les correspondió en el tarjetón.

- **COMISIÓN ELECTORAL**

Encargada de realizar el conteo de votos y registrarlos en las actas asignadas para ello. Son los encargados de asignar los jurados de votación y de elegir el número de mesas que se consideren necesarias para las votaciones. En la Institución Educativa La Independencia las votaciones para Contralor y para Personero estudiantil se realizan en forma virtual para lo cual se requiere del apoyo y colaboración de la rectoría en cuanto al programa que se va a utilizar y el respaldo de los docentes del área de informática para su ejecución.

- **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MANDATO**

Se aplicará a los Representantes de grupo, Representantes ante el Consejo Estudiantil, Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, Personero, Mediadores escolares y Contralor Estudiantil.

La **terminación anticipada del mandato** sirve para corregir vicios de candidatos que prometen toda suerte de cosas para hacerse elegir y luego se olvidan de sus promesas o abandonan sus funciones. Son también causales de remoción haber sido sancionado mediante resolución rectoral en ejercicio de sus funciones o cuando por su propia voluntad manifieste la intención de retirarse.

Para revocar el mandato los estudiantes deben presentar un memorial que contenga un número de firmas igual o mayor al 30% de la votación total obtenida. Los estudiantes deberán manifestar los nombres y apellidos del representante y el motivo o causales que justifiquen que ha incumplido con su programa de gobierno.

Cumplimiento de tiempos: La terminación anticipada del mandato se podrá solicitar hasta el último día del segundo período. Al iniciarse el tercer período ya no hay revocatoria.

Pasos para realizar el trámite:

1. Los promotores de la revocatoria acuden ante el rector para presentar la solicitud acompañada por el memorial con las firmas requeridas.
2. Los promotores de la revocatoria deberán esperar la revisión de las firmas presentadas ante la rectoría y obtener los resultados de dicha revisión.

- **PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES**

Todos los docentes podrán participar activamente en la elección de sus representantes ante los respectivos órganos de gobierno, pero al igual que los estudiantes no intervienen en las elecciones de los docentes, ningún docente podrá intervenir a favor o en contra de un candidato de los estudiantes. En calidad de educador, el docente debe ser imparcial con todos. Puede guiar en forma personal a todo el que lo requiera, pero de ninguna forma hará pública su predilección o rechazo hacia los candidatos y menos aún sugerir que voten a favor de alguno de ellos.

PERFIL DE CANDIDATOS AL CONSEJO DE ESTUDIANTES, A REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, PERSONERIA ESTUDIANTIL, MEDIADOR ESCOLAR Y CONTRALORIA ESCOLAR

1. Estar debidamente matriculado en la institución
2. Mostrar liderazgo y compromiso
3. No tener procesos disciplinarios vigentes.
4. Ser receptivo frente a las inquietuds de los estudiantes
5. Tener facilidad de expresión
6. Manejar buenas relaciones con compañeros y profesores.
7. Tener conocimiento de las necesidades de la comunidad educativa
8. Tener conocimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
9. Presentar sus propuestas de trabajo en forma oral o escrita

PERFIL, PROCESO DE ELECCION Y REVOCATORIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

LOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES:

- a. Tener a sus hijos o acudidos matriculados en el establecimiento de acuerdo a las normas legales vigentes.
- b. Desempeñar y cumplir con los deberes del padre de familia y los que establece el manual de convivencia del plantel.
- c. Demostrar interés por el buen funcionamiento de la Institución.
- d. Tener disponibilidad de tiempo para asistir y participar en las actividades, que sean programadas en el Consejo Directivo.

ELECCION

Durante LAS 2 PRIMERAS semanas del año escolar, los directores de grupo realizarán reunión general de padres de familia, donde se elegirán 2 padres o acudientes por cada grupo , para conformar el consejo de padres, posteriormente se citarán a todos los padres elegidos, para que entre ellos elijan sus representantes ante el consejo directivo. Dicha reunión genera un acta como evidencia de la misma.

REVOCATORIA DE MANDATO

Será causal de revocatoria de mandato las reiteradas faltas de asistencia a las reuniones previamente programadas, la divulgación de información no autorizada por los miembros del Consejo Directivo y todo acto que atente contra la moral y las buenas costumbres y las leyes Colombianas

Para ser efectiva la revocatoria se debe garantizar el derecho a la defensa de la persona afectada, a través de una reunión en la que participen los miembros del consejo directivo, posteriormente todos los miembros votarán a favor o en contra de la salida o permanencia del miembro del consejo implicado.

REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS:

- a. Ser exalumno graduado en cualquiera de las promociones de la institución.
- b. Durante el tiempo de permanencia en la institución, haber tenido un buen desempeño académico y comporta mental
- c. Contar con tiempo disponible para asistir a las reuniones programadas

ELECCIÓN

Durante las primeras semanas de labores académicas se citará a asamblea de egresados en donde los interesados en pertenecer al consejo directivo de la institución, harán sus propuestas y entre ellos elegirán su representante.

REVOCATORIA DE MANDATO

Será causal de revocatoria de mandato las reiteradas faltas de asistencia a las reuniones previamente programadas, la divulgación de información no autorizada por los miembros del Consejo Directivo y todo acto que atente contra la moral y las buenas costumbres y las leyes Colombianas

Para ser efectiva la revocatoria se debe garantizar el derecho a la defensa de la persona afectada, a través de una reunión en la que participen los miembros del consejo directivo, posteriormente todos los miembros votarán a favor o en contra de la salida o permanencia del miembro del consejo implicado

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

Durante las primeras 4 semanas de labores escolares se hará una invitación, para que las personas del sector productivo del área de influencia de la institución se vinculen al consejo directivo, a través de una reunión en la cual las personas interesadas elegirán un representante de este sector.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

La última semana de desarrollo institucional, se le informará a todos los docentes de la institución, que quien esté interesado en hacer parte del consejo directivo para el año siguiente debe presentar durante la primera semana de labores una propuesta de trabajo.

Los representantes de los profesores al consejo directivo serán elegidos en asamblea de profesores, después de escuchar sus propuestas mediante voto secreto

PERFIL, PROCESO DE ELECCION Y REVOCATORIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO

PERFIL

- a. Llevar como mínimo un año de pertenencia ala institución, ya sea en provisionalidad o en propiedad
- b. Demostrar responsabilidad y sentido de pertenencia por su área.
- c. Capacidad de liderazgo, dialogo y escucha

ELECCIÓN

Durante la primera semana de desarrollo institucional, se convocará a reunión por áreas de conocimiento, donde los docentes de cada área elegirán su jefe de área quien los representará en el consejo académico.

REVOCATORIA DE MANDATO

Será causal de revocatoria de mandato las reiteradas faltas de asistencia a las reuniones previamente programadas, la divulgación de información no autorizada por los miembros del Consejo Directivo y todo acto que atente contra la moral y las buenas costumbres y las leyes Colombianas

Para ser efectiva la revocatoria se debe garantizar el derecho a la defensa de la persona afectada, a través de una reunión en la que participen los miembros del consejo directivo, posteriormente todos los miembros votarán a favor o en contra de la salida o permanencia del miembro del consejo implicado

RECURSOS

FÍSICOS

- Planta física Institución Educativa La Independencia (sede bachillerato).
- Mobiliario (mesas y sillas).
- Sonido (parlantes y micrófono).
- Astas y banderas.
- Salas de sistemas
- Video beam

HUMANOS

- Comunidad Educativa.
- Apoyo de rectoría y Secretaria

MATERIALES Y PRESUPUESTO

- Papelería para volantes y cartelera
- Fotocopias, Tarjetones y otros
- Fotocopias para el proceso electoral
- Lapiceros
- Cauchos
- Refrigerio
- Impresora
- Resaltadores
- Listas oficiales de estudiantes
- Cinta pegante.
- Sobres de manila tamaño carta
- Escarapelas para jurados de votación y testigos electorales.
- Ganchos para escarapelas
- Computadores portátiles.
- Cámaras fotográficas,
- Himnos
- Emisora escolar.

METODOLOGÍA

El proyecto se asume por los docentes del área de ciencias sociales, quienes lo orientan y lideran, pero se enfatiza que como un proyecto formativo y obligatorio es transversal a todas las áreas y grados, por esto la colaboración comprometida de toda la planta docente y la comunidad en general será un requisito para su éxito. Además se debe destacar la importancia que en esta propuesta tienen los docentes del área de informática como la base y soporte tecnológico del proyecto.

El proyecto se fundamenta en tres estrategias principales:

1. El ejercicio democrático: Elección y conformación de los diferentes espacios de liderazgo, participación, representatividad estudiantil y conformación del gobierno escolar.
2. Formación de Líderes: Talleres prácticos, reflexivos, teóricos e investigativos dirigido a líderes estudiantiles.
3. Ciudadanía activa: desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas y formativas de ciudadanía a través de diversas actividades como direcciones de grupo, apoyo de otros estamentos de la ciudad.

Actividades básicas del proyecto.

Se enmarca en sensibilización -Motivación-Acompañamiento y Seguimiento. .

1. Sensibilización: Conformación del comité democrático o grupo de apoyo
2. Elaboración, redacción y revisión de la propuesta.

3. Presentación de la propuesta.
4. Ajustes y revisión de disponibilidad de recursos y medios.
5. Sensibilización y motivación a estudiantes.
6. Elección y conformación del consejo estudiantil.
7. Capacitación consejo estudiantil.
8. Conformación del gobierno escolar.
9. Postulación e inscripción de candidatos.
10. Capacitación a candidatos.
11. Desarrollo de campañas y debates públicos.
12. Planeación y diseño de espacios mediáticos de interacción, debate y votación virtual.
13. Elaboración y presentación de espacios mediáticos de interacción, debate y votación virtual.
14. Elección de personer@ escolar y representantes a los consejos directivo y académico.
15. Posesión.
16. Acompañamiento al desarrollo de planes de gobierno adopción de reglamentos internos.
17. rendimiento de cuentas a la comunidad.

POBLACION OBJETO – BENEFICIARIOS

Los estudiantes de Preescolar, Básica, Primaria y Secundaria y Media de la institución educativa la Independencia y los de Aceleración del aprendizaje.

DURACION.

Año Lectivo 2017

CRONOGRAMA :

**CONSTRUYAMOS UN COLEGIO DEMOCRÁTICO, PARTICIPATIVO,
HUMANO Y LEGAL.
PROYECTO DE DEMOCRACIA 2017
CRONOGRAMA POR MESES**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
11 de enero	elección de	

	representantes de los docentes ante el consejo directivo y elección de los representantes por áreas ante el consejo académico	docentes de ciencias sociales
27 de enero en cada sede 7:00 a.m y 4:00 p.m	asamblea general de padres de familia y elección del consejo de padres y madres.	Directivos de la institución educativa y directores de grupo.

fecha	Actividad	Responsable
30 de enero al 3 febrero	semana de sensibilización: explicación de las funciones y perfiles de los candidatos a representantes de grupo, contralor y personero estudiantil	docentes de ciencias sociales
6 de febrero	elección de representantes de grupo y mediadores escolares	directores de grupo
9 de febrero	inscripción de candidatos a la personería, contraloría y candidatos a representante de los estudiantes ante el consejo directivo	Harles López
10 de febrero	elección del mediador escolar	Elkin Varela y docentes de ciencias sociales
14 de febrero	Capacitación a candidatos a la personería, contraloría escolar, representante de los estudiantes y mediadores escolares.	Secretaria de educación de Medellín. estrategia el líder sos vos
17 de febrero	Reunión de docentes del área de ciencias sociales	jefe de área
24 de febrero	Reunión consejo de estudiantes y elección del representante de los estudiantes ante el consejo directivo	Luz Enith torres Carlos Correa Johana Correa Alba Lucia Jiménez
21 de febrero	inicio de campaña electoral	Candidatos

fecha	Actividad	Responsable
15 marzo	reunión con docentes para socialización de la programación del día de la democracia escolar	Claudia chaverRa Susana Gil
17	día de la democracia escolar	Harles López comunidad educativa
21	publicacion de resultados	directivos de la institución administradores programa académico master 2000
31	posesión personero y contralor estudiantil	secretaria de educación

fecha	Actividad	Responsable
7 abril	reunion consejo de estudiantes reunión con contralor estudiantil, personero estudiantil y grupos de apoyo	Harles Lopez Alba Lucia Jiménez

fecha	Actividad	responsable
18 mayo	capacitación a líderes estudiantiles	Secretaria de educación de Medellín mesa de democracia escolar estrategia el lider sos vos

fecha	Actividad	responsable
14 julio	Reunión consejo de estudiantes reunión con contralor estudiantil, personero estudiantil y grupos de apoyo	Susana gil Carlos correa Yohana correa

fecha	Actividad	responsable
29 septiembre	Reunión consejo de estudiantes Reunión con contralor estudiantil, personero estudiantil y grupos de apoyo	Claudia chaverra Dora Paniagua

fecha	Actividad	responsable
23 octubre	Rendición de cuentas de líderes estudiantiles	Directivos de la institución y docentes del proyecto de democracia.

EVALUACIÓN

Los integrantes del proyecto de democracia realizarán a través de reuniones periódicas la evaluación y valoración del impacto del proyecto de Democracia en la comunidad educativa. Se utilizarán encuestas a docentes, estudiantes, padres de familia en donde se evaluarán algunos de los siguientes aspectos:

1. Conocimiento de la organización del Gobierno Escolar y del desarrollo de todo el proceso electoral.
2. Inscripciones libres y amplias de candidatos por cada grado que garanticen una verdadera competencia y mayores posibilidades de elección entre los votantes.
3. Desarrollo de campañas fundamentadas en las necesidades verdaderas de la comunidad educativa.
4. Participación activa, organizada, transparente y democrática de toda la Comunidad Educativa en las elecciones de sus representantes ante los órganos del Gobierno Escolar.
5. Pleno funcionamiento de los diferentes organismos del Gobierno Escolar atendiendo las normas legales y acatando las expectativas de la comunidad que los eligió.
6. Desarrollo de algunos proyectos que satisfagan las necesidades de la Comunidad Educativa.



ANEXOS

Los anexos son todas las actas de conformación, inscripción, las direcciones de grupo dirigidas, los planes de gobierno, fotos, videos, tarjetones, reglamentos, manual de convivencia, cronogramas, las evidencias de la página institucional y del facebook entre otros.

Hay un libro físico en la secretaria con algunas evidencias como circulares, actas de elección y las fotos las pueden encontrar en la página y en Facebook

<https://www.facebook.com/media/set/?set=oa.1217048898383517&type=3>

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA PERSONERÍA ESCOLAR

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de febrero de 2012, siendo las

_____, se presentaron personalmente ante los docentes encargados del proyecto de Democracia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA los estudiantes:

Con el fin de inscribirse en la lista de candidatos a la PERSONERÍA ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA. En las elecciones que deben celebrarse el día:

Los responsables del proyecto de democracia institucional constataron que los estudiantes que se inscriben como candidatos cumplen con los requisitos exigidos por el manual de convivencia institucional para aspirar a este cargo.

Realizado el sorteo de numérico, los aspirantes quedaron inscritos con los siguientes números:

Se adjunta constancia de aceptación de los siguientes candidatos:

CANDIDATOS:

DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA CONTRALORÍA ESCOLAR



En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de febrero de 2012, siendo las _____, se presentaron personalmente ante los docentes encargados del proyecto de Democracia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA los estudiantes:

Con el fin de inscribirse en la lista de candidatos a la CONTRALORÍA ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA. En las elecciones que deben celebrarse el día viernes 2 de marzo de 2012.

Los responsables del proyecto de democracia institucional constataron que los estudiantes que se inscriben como candidatos cumplen con los requisitos exigidos por el manual de convivencia institucional para aspirar a este cargo.

Realizado el sorteo de numérico, los aspirantes quedaron inscritos con los siguientes números:

Se adjunta constancia de aceptación de los siguientes candidatos:
CANDIDATOS:

DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES



ACTA DE LA MESA DE VOTACIÓN N. PERSONERO ESTUDIANTIL

TARJETÓN	CANDIDATO	VOTOS EN LA MAÑANA	VOTOS EN LA TARDE	TOTAL VOTOS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.	VOTOS EN BLANCO			
7.	VOTOS NULOS			

JURADO DE VOTACIÓN

JURADO DE VOTACIÓN

ACTA DE LA MESA DE VOTACIÓN N. CONTRALOR ESTUDIANTIL

TARJETÓN	CANDIDATO	VOTOS EN LA MAÑANA	VOTOS EN LA TARDE	TOTAL VOTOS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.	VOTOS EN BLANCO			
7.	VOTOS NULOS			

JURADO DE VOTACIÓN

JURADO DE VOTACIÓN

**ELECCIÓN DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL
RESULTADOS FINALES**



"SABER MÁS PARA SER MEJOR"

TARJETÓN	CANDIDATO	VOTOS MAÑANA	VOTOS TARDE	TOTAL VOTOS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.	VOTOS EN BLANCO			
6.	VOTOS NULOS			

FIRMAS COMITÉ ELECTORAL

ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL RESULTADOS FINALES



"SABER MÁS PARA SER MEJOR"

TARJETÓN	CANDIDATO	VOTOS MAÑANA	VOTOS TARDE	TOTAL VOTOS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.	VOTOS EN BLANCO			
6.	VOTOS NULOS			

FIRMAS COMITÉ ELECTORAL

ACTA NUMERO 001 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA MUNICIPIO DE MEDELLÍN



Nuestra institución consciente y comprometida con la participación, con el civismo y enseñanza de la democracia y en cumplimiento de la constitución política en sus artículos 40,41. También con la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 en su artículo 28 y en concordancia con los fundamentos del PEI de la Institución Educativa, deja constancia de la veracidad de la jornada democrática llevada a cabo el día 4 de marzo de 2011, la cual tuvo como objetivo la elección del personero de los estudiantes.

Los aspirantes a la personería estudiantil fueron:

- 1.
- 2.
- 3.

Del último grado que ofrece la institución como lo estipula el decreto 1860 en su artículo 28.

**La jornada electoral se inicia a las -----AM. Y culmina a las-----
-----PM.**

Procediendo de inmediato a realizar los escrutinios, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1. ----- VOTOS
 2. ----- VOTOS
 3. ----- VOTOS
 - 4.----- VOTOS
 - 5.----- VOTOS
- VOTOS EN BLANCO-----VOTOS**
VOTOS NULOS-----VOTOS
TOTAL DE VOTOS-----

**Lo cual significa que -----
identificado(a) con el número ----- en el tarjetón es el ganador (a) con un total
de----- votos.**

**RECTOR DE LA INSTITUCIÓN
DOCENTE**

**REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
FAMILIA**

**ACTA NÚMERO 002
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA
MUNICIPIO DE MEDELLÍN**



Nuestra institución consciente y comprometida con la participación, con el civismo y enseñanza de la democracia y en cumplimiento de la constitución política en sus artículos 40,41. También con la ley 115 de 1994 y El Acuerdo Municipal N. 41 DE 2010 en concordancia con los fundamentos del PEI de la Institución Educativa, deja constancia de la veracidad de la jornada democrática llevada a cabo el día 4 de marzo de 2011, la cual tuvo como objetivo la elección del Contralor Estudiantil.

Los aspirantes a la Contraloría estudiantil fueron:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Del grado Décimo de nuestra institución como lo estipula El Manual De Convivencia de nuestra Institución.

La jornada electoral se inicia a las -----AM. Y culmina a las-----PM.

Procediendo de inmediato a realizar los escrutinios, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1...-----VOTOS

2...-----VOTOS

3...-----VOTOS

4...-----VOTOS

VOTOS EN BLANCO-----VOTOS

VOTOS NULOS-----VOTOS

TOTAL DE VOTOS-----

Lo cual significa que ----- identificado(a) con el número -
----- en el tarjetón es el ganador (a) con un total de----- votos.

RECTOR DE LA INSTITUCIÓN

DOCENTE

REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE
LOS
FAMILIA

REPRESENTANTE DE
ESTUDIANTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA
CONSEJO DE ESTUDIANTES
ACTA N. 01



LUGAR: -----FECHA: -----HORA:-----

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA ACERCA DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES.

- 4. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.
- 5. SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS.

DESARROLLO

INTEGRANTES:

- GRADO TERCERO:
- GRADO CUARTO:
- GRADO QUINTO:
- GRADO SEXTO:
- GRADO SÉPTIMO:
- GRADO OCTAVO:
- GRADO NOVENO:
- GRADO DÉCIMO:
- GRADO ONCE:

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

CONTRALOR ESTUDIANTÍL

PERSONERO ESTUDIANTÍL

SECRETARIA
GRADO

REPRESENTANTE DEL
ONCE

ACTA 001

ASUNTO:

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE GRUPO



FECHA:

GRADO:

CANDIDATOS

- CANDIDATO # 1 -----
- CANDIDATO # 2 -----
- CANDIDATO # 3 -----
- CANDIDATO # 4 -----
- CANDIDATO # 5 -----

VOTOS OBTENIDOS

- CANDIDATO # 1 -----
- CANDIDATO # 2 -----

CANDIDATO # 3 -----
CANDIDATO # 4 -----
CANDIDATO # 5 -----
TOTAL VOTOS -----
CANDIDATO ELECTO: -----
SUPLENTE: -----

DIRECTOR DE GRUPO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA



ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA ELECTORAL N.

"SABER MÁS PARA SER MEJOR"

Terminada la votación se procede a realizar el conteo de la mesa, en donde se obtienen los siguientes resultados:

TARJETÓN N.1. -----VOTOS
TARJETÓN N.2. -----VOTOS
TARJETÓN N.3.-----VOTOS
TARJETÓN N.4. -----VOTOS

VOTOS EN BLANCO-----VOTOS
VOTOS NULOS-----VOTOS
TOTAL DE VOTOS-----

JURADO N.1

JURADO N.2

TESTIGO ELECTORAL



ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA CONTRALORÍA ESCOLAR

En la Ciudad de Medellín a los 9 días del mes de febrero de 2017 siendo las 11. AM

Se presentaron personalmente ante los docentes encargados del proyecto de Democracia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA los estudiantes:

MANUELA PEREA MOSQUERA

ELI RAMOS TORRES

EVELDARYS CUELLO BORJA

CHELSI MICHEL ISAZA

JUAN CARLOS NANCLARES

YURY ALEJANDRA ARROYAVE

LADY NATALY SALAZAR

GERARDO ALVAREZ MARULANDA

Con el fin de inscribirse en la lista de candidatos a la CONTRALORÍA ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA. En las elecciones que deben celebrarse el día 17 de marzo de 2017

Los responsables del proyecto de democracia constataron que los estudiantes que se inscriben como candidatos cumplen con los requisitos exigidos por el manual de convivencia institucional para aspirar a este cargo.

Realizado el sorteo de numérico, los aspirantes quedaron inscritos con los siguientes números:

MANUELA PEREA MOSQUERA 02

ELI RAMOS TORRES 03

EVELDARYS CUELLO BORJA 01

CHELSEI MICHEL ISAZA 04

JUAN CARLOS NANCLARES 05

YURY ALEJANDRA ARROYAVE 06

LADY NATALY SALAZAR 07

GERARDO ALVAREZ MARULANDA 08

DOCENTE PROYECTO DE DEMOCRACIA

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad de MEDELLÍN a los 9 días del mes de febrero de 2017 siendo las 11 AM

Se presentaron personalmente ante los docentes encargados del proyecto de Democracia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA los estudiantes:

ANDERSON DAVID PALACIO

MARYORY JARAMILLO VÉLEZ

Con el fin de inscribirse en la lista de candidatos a REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Los responsables del proyecto de democracia constataron que los estudiantes que se inscriben como candidatos cumplen con los requisitos exigidos por el manual de convivencia institucional para aspirar a este cargo.

Realizado el sorteo de numérico, los aspirantes quedaron inscritos con los siguientes números:

ANDERSON DAVID PALACIO 01

MARYORY JARAMILLO VÉLEZ 02

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

DOCENTE PROYECTO DE DEMOCRACIA



ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA PERSONERÍA ESCOLAR

En la Ciudad de MEDELLÍN a los 9 días del mes de febrero de 2017 siendo las 11 AM

Se presentaron personalmente ante los docentes encargados del proyecto de Democracia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA los estudiantes:

DIEGO ALEJANDRO VILLADA

ESTEFANIA AGUDELO VALENCIA

SANTIAGO ZAPATA GIRALDO

Con el fin de inscribirse en la lista de candidatos a la PERSONERÍA ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA

INDEPENDENCIA. En las elecciones que deben celebrarse el día 17 DE MARZO de marzo de 2017.

Los responsables del proyecto de democracia constataron que los estudiantes que se inscriben como candidatos cumplen con los requisitos exigidos por el manual de convivencia institucional para aspirar a este cargo.

Realizado el sorteo de numérico, los aspirantes quedaron inscritos con los siguientes números:

DIEGO ALEJANDRO VILLADA 01

ESTEFANIA AGUDELO VALENCIA 02

SANTIAGO ZAPATA GIRALDO 03

DOCENTE PROYECTO DE DEMOCRACIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA

ACTA DE ELECCIÓN DE MEDIADOR ESCOLAR

FECHA: 10 de febrero de 2017

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

HORA: 8: 30 am

LUGAR: sala de juntas

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Elegir al mediador escolar de la institución educativa la independencia.

PARTICIPANTES:

Coordinador: Elkin Varela Guzmán

Docente del proyecto de democracia: Harles López González

Mediadora del grado 8.1 MARIANA VERA MARTÍNEZ

Mediador del grado 8.2 NELSON MOSQUERA RIVAS

Mediadora del grado 8.3 YESENIA SOTO MARÍN

Mediadora del grado 9.1 LEIDY NAYIBE MOSQUERA

Mediador del grado 9.2 DAVINSON GALEANO

Mediador del grado 9.3 AZARIEL CARO

Mediador del grado 10.1 KEVIN CAICEDO

Mediadora del grado 10.2 NATALY SALAZAR

Mediadora del grado 10.3 LAURA MORENO

Mediadora del grado 11.1 DIANA JIMENEZ

Mediador del grado 11.2 MAURICIO LÓPEZ

Mediadora del grado 11.3 MARÍA ISABEL VELASQUEZ

AGENDA:

1. Explicación del acuerdo municipal N. 75 de 2010
2. Funciones del mediador escolar
3. ley 1620 y comité de convivencia
3. Elección del mediador escolar

DESARROLLO DE LA AGENDA

La reunión comienza con un breve saludo por parte del coordinador Elkin Varela a todos los mediadores escolares de los grados octavo, noveno, décimo y once elegidos democráticamente por sus compañeros de grupo.

Posteriormente se realiza una justificación desde la parte legal de la creación de la comisión de mediación escolar que debe existir obligatoriamente en todas las instituciones educativas de Medellín, según el acuerdo municipal n. 75 de 2010.

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

El docente Harles López, explica a los mediadores cual debe ser el perfil y las funciones del mediador escolar de nuestra institución que ellos están encargados de elegir, se habla del compromiso y la responsabilidad que deben tener las personas que ejercen la función de mediador. Poniendo muy en claro que el mediador escolar debe ser un estudiante de los grados décimo u once.

El coordinador Elkin Varela les menciona también la relación que existe entre la mediación escolar y el comité escolar de convivencia y realiza una pequeña introducción de la Ley 1620 y la convivencia escolar.

Después del punto anterior se genera un espacio de dialogo para que los mediadores conversen y decidan quienes se van a postular.

Resultan postuladas las siguientes estudiantes:

Laura moreno del grado 10.3 y Diana Jiménez DEL GRADO 11.1.

Se le pide a cada una de ellas que expliquen las razones por las cuales quieren ser mediadoras escolares y se procede a votar, se obtienen los siguientes resultados:

Diana Marcela Jiménez 7 votos

Laura Moreno Martínez 3 votos

Siendo elegida, Diana Marcela Jiménez como la mediadora escolar de la Institución Educativa la Independencia para el año 2017.

Siendo las 9:15 a.m. se terminó la reunión, para constancia firman:

-----	-----
Coordinador	Docente
-----	-----
Mediador 8.1	mediador 8.2
-----	-----
Mediador 8.3	Mediador 9.1
-----	-----
Mediador 9.2	Mediador 9.3
-----	-----
Mediador 10.1	Mediador 10.2
-----	-----
Mediador 10.3	Mediador 11.1
-----	-----

ANEXOS FOTOGRAFIAS



DECORACIÓN



CANDIDATOS A CONTRALORIA
EVELDARYS CUELLO BORJA 01
JUAN CARLOS NANCLARES 02
YURY ALEJANDRA ARROYAVE 03
LADY NATALY SALAZAR 04
GERARDO ALVAREZ MARULANDA 05

CANDIDATOS A PERSONERÍA

DIEGO ALEJANDRO VILLADA 01
MANUELA PEREA 02
SANTIAGO ZAPATA GIRALDO 03



EVENTOS DE EQUIDAD DE GENERO.....

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



Votaciones....



Trabajo de participación de padres. La convivencia es una tarea por realizar.....



Actos cívicos

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



Enseñando amor patrio.



DEFENDIENDO LOS DERECHOS



LUCHANDO....



Participación de docentes



Formaciones..

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



La Antioqueñidad



LA CONTRALORA ESCOLAR



GOBIERNO ESCOLAR

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



CAE Amor al niño . Comité de Alimentación Escolar.



ELIGIENDO LOS REPRESENTANTES D EPADRES.27 DE ENERO.2017



RECONOCIMIENTOS.

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



TRABAJO CON LOS VALORES INSTITUCIONALES...EN ESPECIAL EL TRABAJO EN EQUIPO.



TEJIENDO HISTORIAS EN LA COMUNA 13 A PARTIR DE LA LITERATURA...

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



La participación en eventos



TRABAJO DEL EXPERSONERO Sebastián Salazar

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



CENTRO DE ESCUCHA Con el proyecto yo mi vida.



“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

Entrega de mercados. Gestión de recursos internacionales....



Enseñando la solidaridad...la alegría de compartir...Con niños y niñas de bajos recursos.



Celebración de los 20 años.

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



Conociendo la Independencia 1 con los donantes de los regalos de la navidad de los niños.



Visita de otras instituciones, conociendo los contextos escolares.

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



Solidaridad: trabajo con el colegio San Ignacio de Layola



“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



Consejo de padres . reconocimiento en los 20 años.



“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



SON 20 AÑOS DE HISTORIA Y DE UNA MISIÓN MUY NOBLE QUE NOS SIGUE GUIANDO POR LOS CAMINOS DE LA FORMACIÓN DE NUESTROS ESTUDIANTES. HABRÁN MÁS CELEBRACIONES ESTE AÑO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La mediación talleres....

Se trata de realizar 20 talleres con los mediadores y algunos representantes de grupo.

¡TENEMOS UN PROBLEMA!

- ¿Sabemos lo que está pasando realmente?
Para ello es importante hacer un análisis del conflicto
- ¿Es mediable?
.....
- ¿Cuál es la mejor manera de abordarlo si fuera mediable?
.....

ANÁLISIS DEL CONFLITO

1. Tipo de conflicto. Breve historia
2. Listar temas a afrontar y/o resolver
3. Partes implicadas (directas e indirectas) y relaciones entre ellas
4. Posición, interés y necesidad
5. Soluciones intentadas
6. Evolución del conflicto. Qué puede mejorarlo y qué empeorarlo
7. Momento en que se encuentra el conflicto: escalada, estancamiento o desescalada
8. Vías que tienen las partes de gestionar el conflicto distintas a la mediación (explorar sobre la mejor alternativa de las partes fuera de la mediación y trabajar con ellas las consecuencias de optar por una vía u otra)
9. Otros recursos a los que puede acceder el equipo de mediación para gestionar el conflicto de la manera más adecuada
10. Previsión de posibles dificultades

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

PERSONA, PROCESO Y PROBLEMA

Es importante hacer un análisis de los siguientes tres elementos para entender el conflicto:

- Persona: Las personas involucradas
- Proceso: La manera de abordarlo
- Problema: Las necesidades e intereses en disputa

PERSONA	PROCESO	PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes están involucrados en el conflicto? • El papel que juega cada persona involucrada. • Cuáles son sus bases de poder y/o influencia. • El grado de interdependencia existente. • Necesidades: Conocer que/quienes motivan el comportamiento de las partes • Percepción: Entender que percepción se tiene del conflicto, del otro y de sí mismo y como les afecta. • Comunicación: Observar la comunicación de las personas en conflicto y relación que tienen. • Estilos: Formas que tienen las partes de afrontar los conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué desencadenó el conflicto? • ¿Qué factores se fueron sumando que lo agudizaron? • ¿Cómo se está produciendo la comunicación (distorsiones: estereotipos, rumores, mala información) • ¿Qué soluciones intentadas han habido? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los intereses y necesidades que están detrás de la posición que mantiene cada parte? • Necesidades humanas básicas que habrá que tener en cuenta para su satisfacción. • Analizar los recursos existentes que se pueden utilizar: personas que pueden ser constructivas (mediadores/as..), intereses y necesidades en común o al menos no excluyentes • Diferencia de valores • Listar problemas a resolver • ¿Qué sentimientos son los más sobresalientes?

Objetivos de cambio en la transformación de conflictos

Personal

Minimizar los efectos destructivos del conflicto y maximizar el potencial del crecimiento y bienestar de las personas como seres humanos individuales en el terreno físico, emocional, intelectual y espiritual.

Relacional

Minimizar el tipo de comunicación que no funciona y maximizar la comprensión.
Trabajar los miedos relacionados con las emociones y la interdependencia de las relaciones.

Estructural

Entender las causas y condiciones sociales que provocan la aparición de expresiones violentas y nocivas del conflicto.

Promover mecanismos no violentos que reduzcan la confrontación y que minimicen y, en último caso, eliminen la violencia.

Promover el desarrollo de estructuras para satisfacer las necesidades humanas básicas y para maximizarla participación de la gente en las decisiones que afectan sus vidas.

Cultural

Identificar y entender los patrones culturales que contribuyen a la aparición de experiencias violentas del conflicto.

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

Identificar y construir recursos y mecanismos dentro de un escenario cultural para responder constructivamente al conflicto y gestionarlo.

¿Qué pasos deben darse antes de entrar en acción?

Finalizada la formación, hemos de comunicar a los compañeros y compañeras del centro que ya estamos preparados para mediar. La mejor manera de llegar a todos consiste en aprovechar los canales habituales del centro (comunicados, revista escolar, web, reuniones, tutorías...) y, al mismo tiempo, desarrollar estrategias originales y creativas que capten la atención: pequeñas dramatizaciones (grabadas y/o en directo), carteles, trípticos, eslóganes, cuadro/lista de mediadores y mediadoras y coordinadores/coordinadoras. A menudo, son los propios alumnos quienes informan de la posibilidad de solicitar una mediación, recordando cómo funciona el proceso, cuáles son sus características, a quién deben dirigirse y dónde está la sala de mediación.

¿Cuáles son las tareas de la coordinación e integrantes del centro de mediación?

El coordinador o coordinadores se escogen entre las personas mediadoras que se ofrecen para asumir el rol. Es imprescindible que, si sólo hay un coordinador/a, sea un profesor/a. Su función primordial es ser el referente visible de la red de mediadores del centro. Centraliza las solicitudes de mediación que llegan verbalmente o por escrito y adjudica día, hora y mediadores para el encuentro. Apoya a los mediadores en todo momento y recopila las memorias de mediación. Si lo considera oportuno convoca reuniones de la red de mediadores o distribuye artículos, recortes de prensa...

¿Cómo se forman las parejas de mediadores?

Conviene ser prácticos y partir de la disponibilidad de cada persona según los días de la semana. Las parejas (alumno/alumno, alumno/adulto, adulto/adulto) pueden ser fijas o no. Para empezar, es importante que todo el mundo tenga ocasión de practicar.

¿Qué condiciones debe tener la sala de mediación?

Se recomienda un espacio tranquilo y acogedor, con una mesa y cuatro sillas, algunos carteles, quizás una planta, hojas para tomar notas, trípticos del centro de mediación, hojas de memoria de mediación y un archivo para guardarlas. En lo referente al horario de las mediaciones, siempre se evita interferir en las actividades académicas. Poner un buzón y dar una dirección de email también sería buena idea.

¿Cuáles son los canales de regulación de la convivencia con que cuenta el centro?

A la hora de poner en funcionamiento la mediación, hay que tener en cuenta los recursos habituales del centro. La práctica de la mediación no ha de confrontar los canales de gestión de conflictos establecidos, sino respetarlos. Es, después de experimentar con éxito la mediación, cuando se decide de manera precisa cuál es el lugar que le corresponde.

¿Qué necesidades podemos atender como mediadores/as?

Generalmente, se parte de una detección de necesidades del centro que puede realizarse entrevistando a distintos miembros de la comunidad educativa (familias, alumnos, docentes, personal de administración y servicios), haciendo un inventario de los conflictos más habituales, por medio de una encuesta... De esta manera nos podemos hacer una idea más precisa de las necesidades que podemos atender como mediadores y mediadoras, así como de nuestras aportaciones para mejorar la convivencia.

¿Con qué resistencias a la mediación nos podremos encontrar? ¿Cómo las afrontaremos?

Las novedades suelen crear resistencias y, en el caso de la mediación, la manera de superarlas no es la confrontación. Los mediadores y las mediadoras explicamos incansablemente cuál es nuestra tarea y la importancia que tiene el hecho de que las personas que lo deseen participen de forma voluntaria en ella. No hay que temer la mediación porque a nadie se le obliga a mediar si no lo desea. De hecho, es fundamental respetar a las personas que se oponen directamente a la mediación de los conflictos del centro, si se da el caso, pero eso no significa que las opiniones adversas prevalezcan o que nos impidan continuar con nuestro trabajo. Por otro lado, casi siempre podemos contar con más personas afines que contrarias, ya que la participación de los alumnos, en especial, tiene un valor altamente positivo.

¿Qué clase de conflictos se mediarán?

El tipo de conflictos que se considera mediable varía de un centro a otro. Este hecho se debe tanto al contexto en el que se ubica, como a la tradición e importancia que la formación humana ocupa en el currículo. En cualquier caso, sí que es importante delimitar claramente aquellas situaciones que, de entrada, creemos que han de conducirse por vía disciplinaria. Si una vez iniciada una mediación se detecta que el conflicto es muy grave, los mediadores pueden suspenderla y comunicar sus motivos a la persona que coordina la red de mediación. En delitos o problemas de tipo psicológico importante, la mediación escolar resulta desaconsejable como única solución. Procuramos no mediar en conflictos en los que participan personas muy próximas (compañeros de clase, alumnos de la propia tutoría...) y dejar que se ocupen de ello otros mediadores de la red.

¿Quién puede solicitar una mediación?

La mayoría de mediadores prefieren, en cuanto entran en acción, trabajar sólo con los conflictos que surgen entre el alumnado. Más adelante, dado el interés de los docentes por dialogar con aquellos chicos y chicas con los que tienen más dificultades de trato, de atención o de rendimiento académico, se suele abrir la mediación a cualquier adulto de la comunidad educativa.

AYUDANTE DE CONVIVENCIA	MEDIACIÓN EN EL AULA	MEDIACIÓN ENTRE IGUALES Y/O PROFESOR/A-ALUMNO/A	COORDINACIÓN/ASESORAMIENTO (PROFESOR/A CON APOYO DE ALUMNO/A)
--------------------------------	-----------------------------	--	--

En menos ocasiones, son dos adultos los que desean mediar entre ellos, probablemente porque la cultura de la mediación aún no está lo bastante extendida en otros ámbitos sociales. También conviene precisar a qué grupos de alumnos se les ofrecerá la posibilidad de mediar. Aquí, cada centro decide según su realidad, número de grupos, posibilidades horarias, equipo de mediadores, espacios... hasta que, con el tiempo, se organiza para poner la mediación al alcance de todo el mundo.

Extraído del libro “Tiempos de Mediación” Boqué, M.

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

FUNCIONES	FUNCIONES	FUNCIONES	FUNCIONES
<p>- Cuidados del centro: material, orden, ...</p> <p>- Ayudar a mantener el orden en los pasillos y en el aula durante el cambio de clase.</p> <p>- Mejorar la convivencia en el patio durante los recreos.</p> <p>- “Acompañar” al alumnado nuevo.</p> <p>- Tomar contacto con la cultura de Mediación.</p> <p>- Participar en las actividades Del centro de mediación, <i>espacio de paz</i>.</p>	<p>- Ayudar a detectar conflictos en el aula y derivarlos a Mediación.</p> <p>- Neutralizar el momento en el que estalla el conflicto.</p> <p>- Fomentar el buen clima del aula.</p> <p>- “Acompañar” al alumnado nuevo.</p> <p>- Ayudar a mantener el orden en los pasillos y en el aula durante el cambio de clase.</p> <p>- Tomar contacto con la cultura de Mediación.</p> <p>- Participar en las actividades de <i>Escuela, espacio de paz</i>.</p>	<p>- Solucionar conflictos a través del diálogo, comunicación, cooperación, empatía...</p> <p>- Solucionar conflicto, centrándose en casos más complejos (violencia de género, homofobia, racismo, xenofobia, discapacidad).</p> <p>- Modelos para el alumnado menor.</p> <p>- “Acompañar” al alumnado nuevo.</p> <p>- Participar en las actividades del centro de mediación, <i>espacio de paz</i>.</p>	<p>- Coordinar la asignación de casos y el proceso de mediación.</p> <p>- Responsable del archivo, memorias y reposición de materiales utilizados en el centro de mediación.</p> <p>- Coordinar las reuniones de asesoramiento.</p> <p>- Apoyo al programa</p>
QUIÉNES	QUIÉNES	QUIÉNES	QUIÉNES

**FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CENTRO DE MEDIACIÓN
PLANIFICACIÓN**

Resultados/objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender y distinguir: El concepto de mediación, el rol de la persona mediadora, los elementos y características del proceso y el objetivo final. • Identificar las actitudes relacionadas con el rol de la persona mediadora. • Trabajar la capacidad de la persona mediadora para no someter a juicio personal las actitudes y percepciones de las partes.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué mediación?

“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es mediación? • Objetivos de la mediación • Principios de la mediación • Características del proceso • Rol de la persona mediadora • Objetivos de la persona mediadora • ¿Qué aporta la mediación?
Metodología	La metodología parte del aprendizaje significativo. Combina actividad vivencial, debate, reflexión y teoría.

PLANIFICACIÓN

Resultados/objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los mecanismos de defensa del yo ante situaciones de conflicto. • Conocer de manera introspectiva cómo nos sentimos. cuando tenemos un conflicto y con la persona con la que lo tenemos. • Distinguir los diferentes momentos de un conflicto. • Conocer diferentes vías de gestión de conflictos. • Comprender que entendemos por conflicto.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto/s de conflicto/definiciones de diferentes autores. • Análisis de posibles causas de los conflictos. • Motivos de anclaje a los conflictos. • ¿Cómo nos sentimos con el conflicto? • Actitudes delante del conflicto. • Dinámica del conflicto. • Macroestrategias de gestión de conflictos.
Metodología	La metodología parte del aprendizaje significativo. Combina actividad vivencial, debate, reflexión y teoría.

PLANIFICACIÓN

Resultados/objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Entender los beneficios de la comunicación colaborativa. • Incorporar los elementos y herramientas del proceso de mediación. • Conocer e identificar diferentes formas de acceder a un proceso de mediación. • Identificar actitudes relacionadas con la persona mediadora. • Entrenar en el proceso de mediación, particularmente desde la fase de presentación inicial hasta llegar a conocer y acoger los puntos de vista de las partes. • Entender el rol de la persona mediadora y conocer como me siento con el mismo.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación/colaboración. • Diferentes formas de acceder a un proceso de mediación • Etapas del proceso, en particular desde la acogida y presentación inicial hasta los puntos de vistas de las partes. • Actitud/es de la persona mediadora y tácticas: Confianza

	legitimación, empatía, escucha activa y parafraseo. <ul style="list-style-type: none">• Decisiones previas para continuar la mediación.• Aspectos prácticos a tener en cuenta.
Metodología	La metodología parte del aprendizaje significativo. Combina actividad vivencial, debate, reflexión, teoría, entrenamiento individual y grupal.

Preguntas que se debe hacer la persona mediadora

¿Cuál es el objetivo de la intervención/sesión? ¿Qué deseamos conseguir?

¿Quién es la persona más adecuada para intervenir?

¿Por qué están aquí las partes?

¿Por qué se sentaron? ¿Por qué se quedan?

¿Qué necesita cada uno del otro?

¿Qué es importante para cada uno de ellos en estos momentos?

¿Hay intereses velados?

¿Hay cosas que no saben o/y que no están diciendo?

¿Hay una agenda oculta?

¿Hay más personas involucradas en este conflicto? ¿Las debemos de invitar?

¿Necesitan otro tipo de asesoramiento?

¿Las decisiones que tomen/tomemos respetan los criterios objetivos o de realidad (ley, ciencia, usos y costumbres directivas, etc..)?

¿Las partes están conectadas con la realidad? ¿Son realistas sus metas?

¿Qué le pueden pedir al otro y que no le pueden pedir?

TABLA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROTOCOLO DE MEDIACIÓN

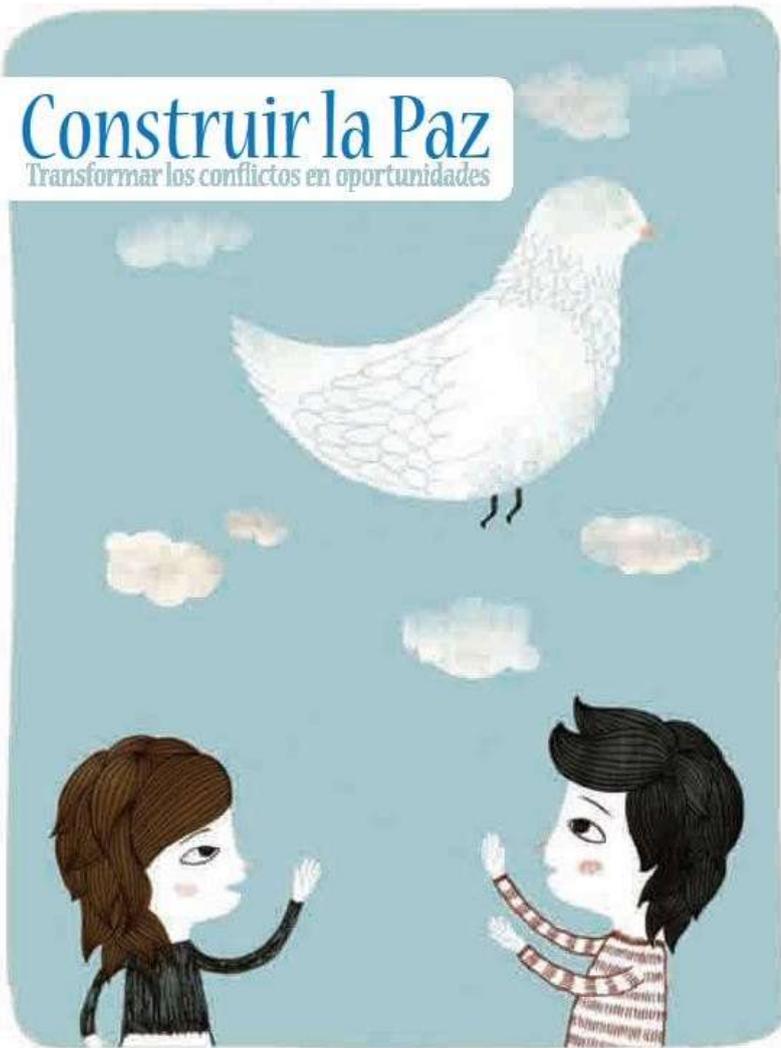
	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO	DÓNDE	MATERIALES
SURGE EL CONFLICTO					
SE SOLICITA UNA MEDIACIÓN					
PROCESO DE MEDIACIÓN					
REVISIÓN DE LOS ACUERDOS					
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO					

Caso número:	Derivación:
Mediadores: Fecha:	Entrevista individual o conjunta, llamada telefónica...: Alumno/alumna: Contenido de la entrevista:
Mediadores: Fecha:	Entrevista individual o conjunta, llamada telefónica...: Alumno/alumna: Contenido de la entrevista:

Entrevista individual o conjunta: Alumno/alumna: Contenido de la entrevista:	Entrevista individual o conjunta, llamada telefónica.. Alumno/alumna: Contenido de la entrevista:

Construir la Paz

Transformar los conflictos en oportunidades



M. Carme Boqué Torremorell



“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”

PLANIFICACIÓN

Resultados/objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y reflexionar sobre la importancia de ver las cosas desde el lugar del otro para comprenderlas. • Aprender a identificar posiciones, intereses y necesidades. • Distinguir y practicar: preguntas abiertas, cerradas y aclaratorias y su utilidad. • Analizar coherencias e incoherencias del lenguaje. • Conocer la utilidad de del resumen/reformulación. • Incorporar los nuevos aprendizajes adquiridos y dirigir un proceso de mediación. • Conocer el rol de la persona mediadora en esta etapa.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Percepciones. • Posiciones, intereses y necesidades. • El rol de la persona mediadora en esta etapa. • Semántica de la comunicación. • La importancia de las preguntas. • Preguntas exploratorias: abiertas, cerradas y aclaratorias. • Resumen/reformulación.
Metodología	La metodología parte del aprendizaje significativo. Combina actividad vivencial, debate, reflexión y teoría.

PLANIFICACIÓN

Resultados/objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar un proceso de mediación externo. • Practicar un proceso de mediación paso a paso. • Promover la autoevaluación compartida sobre cómo nos sentimos con la mediación, con el rol de la persona mediadora y con el proceso de mediación.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Visualización de un proceso de mediación externo. • Entrenamiento. • Ejercicio de autoevaluación compartida.
Metodología	La metodología parte del aprendizaje significativo. Combina actividad vivencial, entrenamiento grupal e individual.

PLANIFICACIÓN

Resultados/objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a analizar un conflicto e identificar y diferenciar persona, proceso y problema. • Identificar recursos diferentes a la mediación y vías de gestión de conflicto de la institución José Acevedo que favorezcan determinados casos. • Identificar que es mediable y no mediable.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Fases y elementos del análisis de un conflicto. • Vías de gestión de conflicto de la institución. • Mediabilidad de casos.
Metodología	La metodología parte del aprendizaje significativo. Combina actividad vivencial, debate y reflexión.

PLANIFICACIÓN

Resultados/objetivos de aprendizaje	<p>Sesión 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar y debatir ideas sobre cómo visibilizar el programa de mediación en la institución. • Generar y debatir ideas sobre las tareas de la coordinación e integrantes del centro de mediación. • Asumir responsabilidad sobre el rol de la persona mediadora a diferentes niveles. • Generar ideas sobre las condiciones y materiales que debe de tener el centro de mediación. • Generar y debatir ideas sobre cómo visibilizar los canales de regulación de la convivencia con que cuenta la institución. • Debatir sobre el horario del centro de mediación y tiempos de asesoramiento. • Debatir sobre quien puede solicitar una mediación. <p>Sesión 11:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concretar lo anterior en un cronograma. • Trabajar sobre lo concretado.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y sostenibilidad del centro de mediación.
Metodología	La metodología parte del aprendizaje significativo y el debate.

Son 20 talleres o momentos de trabajo...de los cuales se debe tener listado de asistencia.

LISTA DE NECESIDADES LOGISTICAS DEL ÀREA

Cantidad

Mapa de Colombia físico con relieve e hidrografía

Mapa de Colombia Político

Mapa físico de Antioquia relieve e hidrografía

Mapa de Antioquia político

Mapa de Medellín físico relieve e hidrografía

Mapa de Medellín político

Libro guía de maestro de todos los grados sobre competencias ciudadanas.

Inflador eléctrico

Medallas o botones y dulces para la posesión del Gobierno Escolar

Escudos de Colombia, Antioquia Y Medellín



Consejo académico 2017



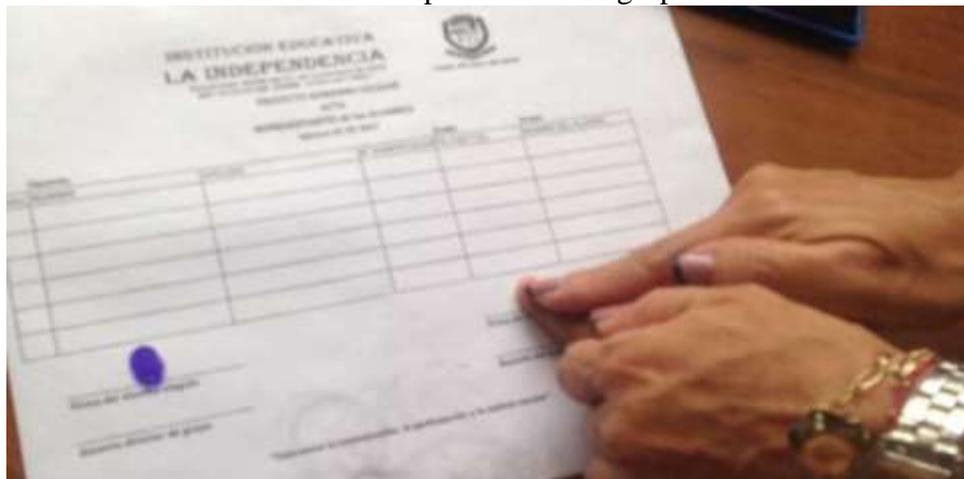
El líder sos....



“LA ESCUELA COMO CATEDRA VIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION”



Elección representante de grupo



Actas de elección